



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 154/2.025

VISTO: La necesidad de obras públicas diversas de intervención provincial en el Departamento de Malargüe;

y

CONSIDERANDO: Que tanto el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, como la Legislatura de la Provincia de Mendoza forman parte del Convenio “Legislaturas Conectadas”,

Que dicho Convenio constituye una red institucional interactiva que conecta los Parlamentos de todo el País entre sí y con la ciudadanía,

Que el objetivo principal de “Legislaturas Conectadas” es fortalecer la comunicación y la integración de los poderes legislativos, promoviendo la articulación entre los distintos niveles del Estado y garantizando procesos republicanos, federales y democráticos,

Que el vasto territorio del Departamento de Malargüe, presenta necesidades de presencia estatal diversas, para lo cual se deben contar con partidas presupuestarias y decisiones políticas realistas y efectivas,

Que el Presupuesto Provincial 2.026 comenzará a debatirse en los próximos meses,

Que es nuestro deseo que se incorpore al Departamento de Malargüe en el Plan de Obra Pública Provincial,

Que el Honorable Concejo Deliberante, en representación legítima de la ciudadanía de Malargüe y sus necesidades, acude institucionalmente al poder encargado de dar aprobación a los Presupuestos Provinciales para garantizar la presencia del Departamento en la agenda Política Provincial.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Legisladores Provinciales de ambas Cámaras Legislativas tengan a bien recibir a una comitiva de Concejales el día 17 de junio de 2.025, posterior a la culminación de la Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de abordar diversas temáticas cuya injerencia es de esa Honorable Institución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO



Urriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

